



COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (CPC)

INFORME No. 31/2020

A: LIC. CLAUDIA ANGULO CASTRO, SECRETARÍA TÉCNICA, DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN (SESEA B.C.S.).
DE: ALMA LIDIA COTA OJEDA; NOMBRAMIENTO POR: 5AÑOS.
CON INICIO DE VIGENCIA DE NOMBRAMIENTO EL DÍA 18/ENERO/2019 Y TERMINACIÓN EL DÍA 18/ENERO/2024.

ASUNTO: INFORME CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE 2020.

Por medio del presente y de conformidad al artículo 21 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Baja California Sur (LSAEBCS), y en cumplimiento a las obligaciones establecidas en el tercer párrafo de la Cláusula Cuarta del Contrato de Prestación de Servicios por Honorarios vigente, celebrado por mi parte, en calidad de integrante del CPC del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur (SEABCS), cumpla con informarle sobre las actividades realizadas en dicha calidad, actividades que se detallan a continuación:

Cuadro 1. Integrante del CPC

Numeral del Art. 21, LSAEBCS	Contenido del Numeral del Art. 21, LSAEBCS	Fecha y Lugar de Actividad	Nombre de la Actividad (Descripción)	Procedimiento (En qué consiste la actividad)	Resultado (Producto Final de la actividad)	Observaciones (sugerencias, recomendaciones,
XVII	Dar seguimiento al funcionamiento del Sistema Estatal.	28/Feb /2020 Sala de juntas de la SESEA.	Videoconferencia con integrantes del Sistema Nacional Y Sistemas Estatales Anticorrupción de todo el país.	Se trataron los temas: • ¿Qué es la Política Nacional Anticorrupción?, ¿Qué debe ser una política estatal?, ¿Cuál es el papel de los CPC's y las SE en el SNA? • La búsqueda de relaciones sólidas y duraderas entre todas las partes. • Alineación de la Política Estatal Anticorrupción a la Política Nacional en la materia.	Asistencia de personal de la SESEA, Enlaces del CC e integrantes de este CPC. Conocer los ajustes de la guía elaborada por la SESNA y la presentación de los avances de nuestra PEA por parte del presidente del CPC de BCS.	Se agrega como "Anexo A del cuadro 1" el reporte fotográfico de la actividad.
XVII	Dar seguimiento al funcionamiento del Sistema Estatal.	06/Mar/2020 Sala de Juntas de Como Vamos La Paz	Sexta reunión de trabajo del 2020 del Comité de Participación Ciudadana del SEA de B.C.S.	<ul style="list-style-type: none"> • Acciones para la implementación del Observatorio de Designaciones. • Se analizaron los términos de colaboración del Programa para la Consolidación de la Ética Pública, impulsado por USAID, ICMA-ML, CPC DEL SEA DE BCS 	Se envió por correo electrónico el mapa de actores, la propuesta de participantes y fechas para la realización del evento.	Se agrega como "Anexo A" reporte fotográfico de la actividad.

COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (CPC)

<p>XVII</p>	<p>Dar seguimiento al funcionamiento del Sistema Estatal</p>	<p>10/Mar/2020 Sala de Juntas Cámara de la Industria de la Construcción Delegación La Paz, B.C.S.</p>	<p>Toma de protesta de la nueva integrante del Comité de Participación Ciudadana. Lic. Elide Salvatierra Ramírez.</p>	<p>La actividad consistió en la toma de protesta de la Lic. Elide Salvatierra Ramírez, como integrante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de B.C.S.</p>	<p>Se completa en forma integral los 5 miembros del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de B.C.S.</p>	<p>Se agrega como "Anexo A" reporte fotográfico de la actividad.</p>
--------------------	--	---	---	---	--	--

COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (CPC)

Cuadro 1. Integrante del CPC

Numeral del Art. 21, LSAEBCS	Contenido del Numeral del Art. 21, LSAEBCS	Fecha y Lugar de Actividad	Nombre de la Actividad (Descripción breve de la actividad)	Procedimiento (En qué consiste la actividad)	Resultado (Producto Final de la actividad)	Observaciones (sugerencias, recomendaciones,
XVII	Dar seguimiento al funcionamiento del Sistema Estatal	12/Mar/2020 Sala de Juntas Sala de Juntas de Como Vamos La Paz	Séptima Reunión de trabajo del Comité de Participación Ciudadana.	En la reunión de trabajo del Comité de Participación Ciudadana, se integró a las actividades la Lic. Elide Salvatierra Ramirez a quien se le informaron las acciones que se han realizado por parte del CPC desde su conformación hasta la fecha y se le asignaron las tareas a realizar.	Transmitir a la Lic. Elide Salvatierra Ramirez, la información necesaria para que inicie con sus labores como integrante del CPC de B.C.S.	Se agrega como "Anexo A" reporte fotográfico de la actividad.



COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (CPC)

Informo que se han llevado a cabo otras actividades por las que como integrante de la Comisión Ejecutiva, de la Secretaría Ejecutiva del SEABCS, de conformidad al artículo 31 de la LSABCS, (En el caso del Presidente (a) del CPC diría: de los Órganos Colegiados: Órgano de Gobierno y Comité Coordinador del SEABCS, de conformidad al artículo 22 de la LSABCS), no recibo contraprestación adicional a la que se me otorga por mi participación como integrante del CPC, de conformidad con lo establecido en el artículo 17 y tercer párrafo del artículo 32 de la LSAEBCS (En el caso del Presidente (a) del CPC diría: artículo 17 de la LSABCS), actividades que se detallan a continuación:

Cuadro 2. Integrante de la Comisión Ejecutiva

Numeral del Art. 31, LSAEBCS	Contenido del Numeral del Art. 31, LSAEBCS	Fecha y Lugar de Actividad	Nombre de la Actividad (Descripción breve de la actividad)	Procedimiento (En qué consiste la actividad)	Resultado (Producto Final de la actividad)	Observaciones (sugerencias, recomendaciones,
II	La metodología para medir y dar seguimiento, con base en indicadores aceptados y confiables, a los fenómenos de corrupción, así como a las políticas a que se refiere la fracción anterior;	28/Feb/2020 Sala de juntas de la Secretaría Ejecutiva del SESEA.	Reunión de Comisión Ejecutiva en la cual aprobamos la metodología que se presentará al Comité Coordinador para la elaboración de la política estatal anticorrupción.	En la reunión se presentó y analizó con la Secretaría Técnica Lic. Claudia Angulo Castro, la propuesta de metodología para la elaboración de la Política Estatal Anticorrupción para inmediatamente después, aprobarla para su envío al Comité Coordinador para su revisión y aprobación final.	Reunión de Comisión Ejecutiva en la cual aprobamos la metodología que se presentará al Comité Coordinador para la elaboración de la Política Estatal Anticorrupción	Se agrega como "Anexo B" reporte fotográfico de la actividad. Participamos la Lic. Claudia Angulo Castro, el C.P. Juan Liborio Fenech Cardoza, la Dra. Alma Lidia Cota Ojeda, el Lic. Guillermo Lara Morales y el Mtro. Jorge Moore Valdivia.



COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (CPC)

Asimismo, informo que se han llevado a cabo otras actividades relacionadas con el CPC, por las cuales no recibo contraprestación adicional a la que se me otorga por mi participación como integrante del CPC, de conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la LSAEBCS, actividades que se detallan a continuación:

Cuadro 3

Fecha y Lugar de Actividad	Nombre de la Actividad	Procedimiento	Resultado	Observaciones
29/Feb/2020 al 24/Mar/2020	Administración de la Pagina de Facebook del Comité de Participación Ciudadana	Se realizarán 15 publicaciones. 1 transmisión en vivo Contando al final del periodo con 1,024 seguidores	Se ha incrementado el transito en la pagina permitiendo mayor conocimiento del SEA y acercamiento a la ciudadanía.	https://www.facebook.com/qposeabcs/insights/?referre=page_insights_tab_button

ATENTAMENTE.

DRA. ALMA LIDIA COTA OJEDA
INTEGRANTE DEL C.P.C. DEL S.E.A. DE B.C.S



COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (CPC)

A fin de facilitar el llenado de las primeras dos columnas de la Actividad del Cuadro 1, para pronta referencia, se transcribe el contenido del artículo 21 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Baja California Sur.

“El Comité de Participación Ciudadana tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Aprobar sus normas de carácter interno;
- II. Elaborar su programa de trabajo anual;
- III. Aprobar el informe anual de las actividades que realice en cumplimiento a su programa anual de trabajo, mismo que deberá ser público;
- IV. Participar en la Comisión Ejecutiva en términos de esta Ley;
- V. Opinar y realizar propuestas, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, sobre la política estatal y nacional y las políticas integrales, así como acceder a la información que genere el Sistema Estatal, por conducto del Secretario Técnico;
- VI. a) Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, para su consideración: Proyectos de bases de coordinación interinstitucional e intergubernamental en las materias de fiscalización y control de recursos públicos, de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, en especial sobre las causas que los generen;
b) Proyectos de mejora a los instrumentos, lineamientos y mecanismos para la operación de la Plataforma Digital Estatal y su coordinación para la integración de la información del Estado a la Plataforma Digital Nacional;
c) Proyectos de mejora a los instrumentos, lineamientos y mecanismos para el suministro, intercambio, sistematización y actualización de la información que generen las instituciones competentes de los diversos órdenes de gobierno en las materias reguladas por esta Ley;
d) Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, mecanismos para que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción;
- VIII. Llevar un registro voluntario de las organizaciones de la sociedad civil que deseen colaborar de manera coordinada con el Comité de Participación Ciudadana para establecer una red de participación ciudadana, conforme a sus normas de carácter interno;
- IX. Opinar o proponer, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, indicadores y metodologías para la medición y seguimiento del fenómeno de la corrupción, así como para la evaluación del cumplimiento de los objetivos y metas de la política local y nacional;
- X. Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos;
- XI. Proponer reglas y procedimientos mediante los cuales se recibirán las peticiones, solicitudes y denuncias fundadas y motivadas que la sociedad civil pretenda hacer llegar a la Auditoría Superior del Estado;
- XII. Opinar sobre el programa anual de trabajo del Comité Coordinador;
- XIII. Realizar observaciones, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, a los proyectos de informe anual del Comité Coordinador;
- XIV. Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, la emisión de recomendaciones no vinculantes;
- XV. Promover la colaboración con instituciones en la materia, con el propósito de elaborar investigaciones sobre las políticas públicas para la prevención, detección y combate de hechos de corrupción o faltas administrativas en el Estado;
- XVI. Proponer al Comité Coordinador mecanismos para facilitar el funcionamiento de las instancias de contraloría social existentes, así como para recibir directamente información generada por esas instancias y formas de participación ciudadana, y
- XVII. Dar seguimiento al funcionamiento del Sistema Estatal.”



COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (CPC)

A fin de facilitar el llenado de las primeras dos columnas de la Actividad del Cuadro 2, para los integrantes de la Comisión Ejecutiva, para pronta referencia, se transcribe el contenido del artículo 31 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Baja California Sur:

Artículo 31. La Comisión Ejecutiva tendrá a su cargo la generación de los insumos técnicos necesarios para que el Comité Coordinador realice sus funciones, por lo que elaborará las siguientes propuestas para ser sometidas a la aprobación de dicho comité:

- I. Las políticas en materia de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como de fiscalización y control de recursos públicos;
- II. La metodología para medir y dar seguimiento, con base en indicadores aceptados y confiables, a los fenómenos de corrupción, así como a las políticas a que se refiere la fracción anterior;
- III. Los informes de las evaluaciones que someta a su consideración el Secretario Técnico respecto de las políticas a que se refiere este artículo;
- IV. Los mecanismos de suministro, intercambio, sistematización y actualización de la información en materia de fiscalización y control de recursos públicos, de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción en el marco de la Plataforma Digital Estatal;
- V. Las bases y principios para la efectiva coordinación de las autoridades de los órdenes de gobierno en materia de fiscalización y control de los recursos públicos;
- VI. El informe anual que contenga los avances y resultados del ejercicio de las funciones y de la aplicación de las políticas y programas en la materia;
- VII. Las recomendaciones no vinculantes que serán dirigidas a las autoridades que se requieran, en virtud de los resultados advertidos en el informe anual, así como el informe de seguimiento que contenga los resultados sistematizados de la atención dada por las autoridades a dichas recomendaciones, y
- VIII. Las bases de coordinación con el Sistema Nacional."

A fin de facilitar el llenado de las primeras dos columnas de la Actividad del Cuadro 2, para el Presidente del CPC, integrante de los Órganos Colegiados: Órgano de Gobierno/Comité Coordinador, para pronta referencia, se transcribe el contenido del artículo 22 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Baja California Sur:

Artículo 22. El Presidente del Comité de Participación Ciudadana tendrá como atribuciones:

- I. Presidir las sesiones;
- II. Representar a dicho Comité ante el Comité Coordinador;
- III. Preparar el orden de los temas a tratar, y
- IV. Garantizar el seguimiento de los temas acordados.



COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (CPC)

“Anexo A del Cuadro 1” o “Anexo B del Cuadro 2” o “Anexo C del Cuadro 3” (en su caso).

INFORME No. 3/2020





A: LIC. CLAUDIA ANGULO CASTRO, SECRETARÍA TÉCNICA, DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN (SESEA BCS).

DE: GUILLERMO LARA MORALES; NOMBRAMIENTO POR: 4 AÑOS.

CON INICIO DE VIGENCIA DE NOMBRAMIENTO EL DÍA 18/ENERO/2019 Y TERMINACIÓN EL DÍA 18/ENERO/2023.



INFORME CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE 2020.

REPORTE FOTOGRÁFICO
“Anexo A del Cuadro 1”



Fecha Y Lugar de Actividad	Nombre de la Actividad	Fotos	Fotos	Descripción/Observaciones (quienes participaron en la Actividad)
28/Feb/2020 Sala de juntas de la SESEA	Video conferencia con integrantes del Sistema Nacional y Sistemas Estatales Anticorrupción de todo el país.			Participamos la Lic. Claudia Angulo Castro, el C.P. Juan Liborio Fenech Cardoza, la Dra. Alma Lidia Cota Ojeda, el Lic. Guillermo Lara Morales y el Mtro. Jorge Moore Valdivia.
06/Mar/2020 Sala de Juntas de "Como Vamos La Paz"	Reunión de trabajo del 2020 del Comité de Participación Ciudadana del SEA de B.C.S. Oficinas: Como Vamos La Paz.			En la actividad participamos el C.P. Juan Liborio Fenech Cardoza, la Dra. Alma Lidia Cota Ojeda, Mtro. Jorge Moore Valdivia y el Lic. Guillermo Lara Morales.



COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (CPC)
REPORTE FOTOGRAFICO
"Anexo A del Cuadro 1"

Nombre de la Actividad	Nombre de la Actividad	Fotos	Descripción/Observaciones (quienes participaron en la Actividad)
10/Mar/2020 Sala de Juntas de Cámara de la Industria de la Construcción Delegación La Paz, B.C.S.	Toma de protesta de la nueva integrante del Comité de Participación Ciudadana. Lic. Elide Salvatierra Ramírez.		En la actividad participamos el C.P. Juan Liborio Fenech Cardoza, la Dra. Alma Lidia Cota Ojeda, Mtro. Jorge Moore Valdivia, Lic. Elide Salvatierra Ramírez y el Lic. Guillermo Lara Morales. Así como el Comité de Selección.
12/Mar/2020 Sala de Juntas de "Como Vamos La Paz"	Reunión de trabajo del 2020 del Comité de Participación Ciudadana del SEA de B.C.S. Oficinas: Como Vamos La Paz.		En la actividad participamos el C.P. Juan Liborio Fenech Cardoza, la Dra. Alma Lidia Cota Ojeda, Mtro. Jorge Moore Valdivia, Lic. Elide Salvatierra Ramírez y el Lic. Guillermo Lara Morales.

COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (CPC)
REPORTE FOTOGRAFICO
"Anexo B del Cuadro 2"

Fecha Y Lugar de Actividad	Nombre de la Actividad	Fotos	Fotos	Descripción/Observaciones (quienes participaron en la Actividad)
28/02/2020 Sala de Sesiones de la S.E.S.E.A. de B.C.S.	Reunión de Comisión Ejecutiva en la cual aprobamos la metodología que se presentará al Comité Coordinador para la elaboración de la política estatal anticorrupción.			Participamos la Lic. Claudia Angulo Castro, el C.P. Juan Liborio Fenech Cardoza, la Dra. Alma Lidia Cota Ojeda, el Lic. Guillermo Lara Morales y el Mtro. Jorge Moore Valdivia.



COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (CPC)

REPORTE FOTOGRÁFICO
"Anexo C del Cuadro 3"

Fecha Y Lugar de Actividad	Nombre de la Actividad	Fotos	Fotos	Descripción/Observaciones (quienes participaron en la Actividad)
SIN EVIDENCIA FOTOGRÁFICA				

ATENTAMENTE.

DRA. ALMA LIDIA COTA OJEDA
INTEGRANTE DEL C.P.C. DEL S.E.A. DE B.C.S